HABITAT URBANO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

CE-CHU-0101-2026
Al responder cite este radicado

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORES B&C
JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante Legal
interventoresbyc1334@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

REF. CONTRATO DE OBRA No. 1267-2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT – LOTE 2"

ASUNTO. RESPUESTA COMUNICADO C-302-0062-0536-26. RESPUESTA COMUNICADO CE-CHU-0076-2026. SEGUNDAS OBSERVACIONES DOCUMENTO LÍNEA BASE AMBIENTAL PRELIMINAR – CONTRATO DE OBRA NO. 1257-2025

Respetado(s) señor(es):

Por medio de la presente, el CONSORCIO HÁBITAT URBANO, identificado con NIT 902.005.704-1, se permite dar respuesta al comunicado en mención en los siguientes terminos:

1. Se revisa el documento principal en extensión .PDF titulado "LINEA BASE AMBIENTAL LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS", el cual viene sin firmas en la casilla de Control Firmas Contratista.

Rta: Se corrige la fecha de terminación inicial de obra.

2. En el cuadro de control de versiones no se comprende la segunda fecha:

Rta: Se realiza el debido ajuste

3. Corregir título del numeral 2.2, se observa:

Respuesta: Se realiza el debido ajuste

4. Se reitera que las figuras o ilustraciones debe incluir los contenidos mínimos de una salida cartográfica, que son orientación (Norte), escala, cuadro de datos (convenciones, si aplica) y ubicación del proyecto (nomenclatura).

Respuesta: Se incluye la nomenclatura en las ilustraciones 3 y 4, desde el área técnica aún no se cuente con una información más detallada.

5. Numeral 8.3 Área de Intervención. 8.3.1 Descripción física del área a intervenir. … No hay una salida gráfica donde se observen las dos áreas de influencia de los sectores a intervenir.

Respuesta: se ajusta el documento.

6. En el Numeral 9. Afectación Estructura ecológica Principal nuevamente se habla del área de influencia así:

Respuesta: se ajusta el documento.

Con relación a la subsanación del apremio formulado por la Interventoría para la entrega de los ajustes requeridos al documento Línea Base Ambiental, el cual es emitido mediante el comunicado C-302-0050-0514-26 del 05 de marzo de 2026, el contratista realiza los respectivos descargos mediante el comunicado CE-CHU-0080-2026 del 9 de marzo de 2026 los cuales son recibidos por interventoría, conceptuando mediante el comunicado C-302-0068-0559-2026 del 10 de marzo de 2026.

Para su consulta y revisión, se dispone el siguiente enlace donde se encuentra consolidada la documentación correspondiente: V3 Línea Base Ambiental V3

https://drive.google.com/drive/folders/17qVtdc1SV7KLkSFkSP8Azk7KL9bqO1Zo?usp=sharing

Con lo anterior, se dará cumplimiento a la entrega ajustada de estos productos, en concordancia con los requerimientos establecidos dentro del contrato.

Atentamente,

JOSÉ LUIS CIPAMOCHA
Director de Consultoría
CONSORCIO HABITAT URBANO

Anexo(s): LINEA BASE AMBIENTAL V3
Copia: laura.orduna@habitatbogota.gov.co
Elaboro: HLPM
Reviso: JLC
Aprobó: AFAA